



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Mediante resolución de Alcaldía n.º 36/2018 de fecha 3 de abril de 2018, se adjudicó el contrato para la limpieza de edificios municipales, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 4/2018.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante:

<https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Limpieza de edificios municipales.
- c) Lote (en su caso).
- d) CPV (referencia de nomenclatura) 90911200-8.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de febrero de 2018.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – Valor estimado del contrato: 162.898,56 euros.

5. – Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 81.449,28 euros.
- b) Importe total: 98.553,63 euros.

6. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de abril de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de abril de 2018.
- c) Contratista: Grupoitma, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 69.193,66 euros. Importe total: 83.724,33 euros.

En Villagonzalo Pedernales, a 22 de mayo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Purificación Ortega Ruiz